



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, EFECTUADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2011.

Siendo las 12:45 horas del miércoles 20 de julio de 2011, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, los integrantes de la Junta Directiva, para analizar tres dictámenes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictamen que a continuación se detalla.
 - 5.1. Dictamen a la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y se adiciona el artículo 35 bis a la Ley General de Población, a cargo de la Dip. Holly Matus Toledo, del PRD
 - 5.2. Dictamen a la Iniciativa que reforma la Ley General de Población, para adicionar un capítulo mediante el cual se protege a los transmigrantes y migrantes no indocumentados, a cargo del Dip. Sami David David, del Grupo Parlamentario del PRI
 - 5.3 Dictamen a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, a cargo de la Dip. Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del PVEM.
6. Asunto generales.

Quórum. La reunión inició con la asistencia de siete diputados: **Presidenta** Norma Leticia Salazar Vázquez; **Secretarios:** Cristabell Zamora Cabrera, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Julieta Marín Torres y Gumercindo Castellanos Flores.



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

La **Diputada Cristabell Zamora Cabrera**, dio lectura al orden del día, y una vez aprobado por unanimidad fue dispensada la lectura del acta de la sesión anterior.

La **Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez** explicó que el primero de los tres dictámenes sometidos a consideración de la Junta Directiva, corresponde a una Iniciativa turnada a esta Comisión en la LX Legislatura, cuyo propósito es establecer que el Estado mexicano no devuelva a los niños y adolescentes víctimas de la trata de personas a ningún país cuando exista algún peligro contra su libertad o integridad física.

También, explicó que dicha iniciativa se desecharía en virtud de que se trata de propuestas que de alguna forma han sido abordados ya en reformas anteriores de la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas. Otro aspecto a considerar para desechar la iniciativa es que las reformas propuestas deberían en todo caso ser atendidas por otra Comisión con mayor injerencia en el tema.

En cuanto a la adición al artículo 35 bis de la Ley General de Población, prácticamente quedaría desecheda debido a que lo que en ella se propone en materia migratoria, ya está contemplado en la reciente Ley de Migración, además que los artículos 7 y 75 de la ley General de Población fueron derogados, motivo por el cual dicha edición sería incorrecta.

Por otra parte, la Junta Directiva de la Comisión acordó enviar a la Comisión Especial sobre Trata de Personas, a la de Justicia y a otras con mayor injerencia en este tema, un documento con los elementos que pudieran servirles sobre la referida iniciativa.

En base a tales argumentos y considerado suficientemente discutido este primer dictamen, los diputados procedieron a su votación, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN: A favor de que se desechara y por unanimidad de los presentes se votó el proyecto de dictamen en comento por los diputados Norma Leticia Salazar Vázquez, Cristabell Zamora Cabrera, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Julieta Marín Torres y Gumercindo Castellanos Flores.

Posteriormente, se analizó el dictamen en sentido negativo a la Iniciativa que reforma la Ley General de Población, para adicionar un capítulo mediante el cual se protege a los transmigrantes y migrantes no indocumentados, cuyo objetivo es



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

que el Estado mexicano garantice el respeto de los derechos humanos de los migrantes y transmigrantes, así como los de sus familiares.

Del análisis se observó que gran parte de sus postulados para proteger a los migrantes, quedaron solventados en el ordenamiento de la nueva Ley de Migración, específicamente en sus artículos 8 y 11 alusivos a la educación, seguridad pública y procuración de justicia a favor de las personas con esa calidad migratoria. Tales considerandos no impiden que de ser el caso, el diputado promovente presente una nueva contrapropuesta sobre la nueva normatividad si considera que algo falta en ella.

Los diputados de la Junta Directiva emitieron su dictamen en base a estos considerandos, con los siguientes resultados:

VOTACIÓN. Siete votos a favor del dictamen que desecha la iniciativa en comento de los diputados: Norma Leticia Salazar Vázquez, Cristabell Zamora Cabrera, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Julieta Marín Torres y Gumercindo Castellanos Flores.

El tercer dictamen analizado correspondió a una Iniciativa turnada a Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Gobernación, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Lorena Corona Valdés, enfocada a establecer que el Registro Nacional de Población garantice la seguridad y confidencialidad de los datos personales que se recaben, e incluir en la Cédula de Identidad Ciudadana el iris.

La propuesta pretende adicionar un párrafo final al artículo 86 de la Ley General de Población, lo que resulta improcedente en virtud de que el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Población ya establece que la información del Registro Nacional de Población será confidencial. Por lo que hace a la reforma al artículo 88 también se considera innecesaria, puesto que el Reglamento es una norma jurídica que va a detallar los postulados de la Ley General.

El dictamen considera que el propósito de plasmar en la Ley General de Población todos los elementos que contendrá el Registro de Menores de Edad, ya quedaron establecidos en el artículo 52 del Reglamento de la propia Ley.



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

El dictamen de esta iniciativa ya había sido aprobado con modificaciones en la sesión anterior de la Junta Directiva; pero se decidió posponer su votación por parte del Pleno de la Comisión derivado de diversas observaciones que el Diputado Ledesma Romo realizó a favor de la iniciativa.

Al respecto, la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún explicó que además de ser ya extemporáneo este dictamen para su remisión a la Mesa Directiva, existe una controversia Constitucional respecto a la Cédula de Identidad que se pretende establecer, y que el procedimiento de dictamen en Comisiones Unidas tampoco se cumplió por parte de la otra Comisión. Lo anterior, para comunicarle a la promovente que el tiempo y la forma, con todo y prórroga solicitada, ya no se llevaron a cabo en los términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Los diputados Secretarios Julieta Marín Torres y Gumercindo Castellanos Flores propusieron respetar la aprobación que hizo la Junta Directiva al proyecto de dictamen y únicamente escuchar los comentarios que la promovente de la iniciativa vendrá a hacer ante el Pleno, explicándole que esta Comisión cumplió con su compromiso dentro de los plazos establecidos. Tal sugerencia fue aceptada por el grupo de los diputados de la Junta Directiva y en función de ello ya no fue necesario volver a votar el dictamen.

En *asuntos generales*, la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, también integrante de la Comisión de Derechos Humanos comentó los trabajos que viene realizando ese órgano de la Cámara de Diputados a favor de los derechos de los migrantes que ingresan a México, así como las reuniones que están convocadas con gobernadores de algunas entidades, a las que podría sumarse esta Comisión. Al respecto, se consideró conveniente establecer las gestiones procedentes a través de la Secretaría Técnica para participar de manera conjunta en esas actividades.

Una vez analizados todos los puntos del orden del día, la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez agradeció a los diputados su participación y dio por concluida la reunión, a las 13:30 horas, con una asistencia de los siete diputados con los que inició la reunión: **Presidenta** Norma Leticia Salazar Vázquez; **Secretarios**: Cristabell Zamora Cabrera, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Ana Georgina Zapata Lucero, Ramón Jiménez Fuentes, Julieta Marín Torres y Gumercindo Castellanos Flores



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS
Y ASUNTOS MIGRATORIOS

**FIRMAN DE CONFORMIDAD ESTA ACTA PARA SU
PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA:**

PRESIDENTA

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

FIRMA

SECRETARIOS

DIP. GUMERCINDO CASTELLANOS FLORES

DIP. JULIETA OCTAVIA MARÍN TORRES

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ FUENTES

DIP. CRISTABELL ZAMORA CABRERA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

DIP. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN